

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 077583220-7
 La Cantidad de \$ 46,781 CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS MUNICIPALES, ADEMÁS DE 20
 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO N° 202 ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL MAURO OYARZO TORRES.
 Fecha de Pago 11/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	85331	11/08/2011	46,781

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :980

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		46,781
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46,781	
Totales		46,781	46,781

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	46,781	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,781
Totales		46,781	46,781



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero